

**ADJUDICA SELECCIÓN DE
BENEFICIARIOS DEL CONCURSO
“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES
DE BIOMASA CONVOCATORIA 2025
REGIONES DEL LIBERTADOR
BERNARDO O’HIGGINS Y DEL
MAULE”**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°22-
2025**

SANTIAGO, 30 DE OCTUBRE DE 2025

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro del plazo establecido en las Bases del Proceso Concursal **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA 2025 REGIONES DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS Y DEL MAULE”** (en adelante e indistintamente **“las Bases” o “el Programa”**) se recibieron un total de **10 postulaciones válidas para la Región del Maule**, correspondientes a los siguientes postulantes:

Nº	POSTULANTE	R.U.T.	LÍNEA POSTULADA
1	Robinson Patricio Abarza Tejos	14.419.187-0	Consolidación Leña
2	Sociedad AGP Maderas SpA	77.032.386-K	Consolidación Leña
3	Leocadia Del Carmen Valenzuela Pérez	8.757.194-7	Consolidación Leña
4	ECO BIO + SpA	77.646.332-9	Consolidación Leña
5	Leñería del maule SpA	77.990.969-7	Consolidación Leña
6	3 Volcanes SpA	77.981.810-1	Nuevo Energético
7	Fortunata Balvina Tejos Pérez	5.921.252-4	Nuevo Energético
8	Rebeca Eliana del Carmen Gómez Parraguez	7.055.124-1	Consolidación Leña
9	Servicios Agroforestal Tralhuen	76.762.102-7	Consolidación Leña

	SpA		
10	Oscar Mauricio Rioseco Cruz	13.574.083-7	Consolidación Leña

2. Que, habiéndose realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1 de las Bases de Concurso, se obtuvo que ninguna de las postulaciones cumplió con la entrega de todos los antecedentes de esta etapa.

3. Que, 4 postulaciones no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las Bases de Concurso, por lo cual no avanzan a la etapa de evaluación:

Nº	POSTULANTE	R.U.T.	LÍNEA POSTULADA
2	Sociedad AGP Maderas SpA	77.032.386-K	Consolidación Leña
5	Leñería del maule SpA	77.990.969-7	Consolidación Leña
7	Fortunata Balvina Tejos Pérez	5.921.252-4	Nuevo Energético
9	Servicios Agroforestal Tralhuen SpA	76.762.102-7	Consolidación Leña

4. Que, en virtud del numeral 5.1 de las Bases de Concurso, a 6 postulaciones se les solicitó presentar la totalidad de los antecedentes faltantes junto con las aclaraciones indicadas, habiéndose cumplido ello por las siguientes 6 postulaciones:

Nº	POSTULANTE	R.U.T.	LÍNEA POSTULADA
1	Robinson Patricio Abarza Tejos	14.419.187-0	Consolidación Leña
3	Leocadia Del Carmen Valenzuela Pérez	8.757.194-7	Consolidación Leña
4	ECO BIO + SpA	77.646.332-9	Consolidación Leña
6	3 Volcanes SpA	77.981.810-1	Nuevo Energético
8	Rebeca Eliana del Carmen Gómez Parraguez	7.055.124-1	Consolidación Leña
10	Oscar Mauricio Rioseco Cruz	13.574.083-7	Consolidación Leña

5. Que, de la revisión de respuestas a la solicitud de aclaración de antecedentes, se constató que los 6 postulantes cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases de Concurso, por lo cual pasaron a la etapa de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.2. Por tanto, con fecha 08 de octubre de 2025, la comisión de evaluación procedió a la revisión de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se adjunta a la presente Acta, otorgando los

siguientes puntajes totales:

Nº	POSTULANTE	R.U.T.	PUNTAJE TOTAL
1	Robinson Patricio Abarza Tejos	14.419.187-0	44,65
3	Leocadia Del Carmen Valenzuela Pérez	8.757.194-7	57,25
4	ECO BIO + SpA	77.646.332-9	54,28
6	3 Volcanes SpA	77.981.810-1	56,80
8	Rebeca Eliana del Carmen Gómez Parraguez	7.055.124-1	66,20
10	Oscar Mauricio Rioseco Cruz	13.574.083-7	77,00

6. Por lo tanto, de acuerdo al numeral 5.3 de las Bases de Concurso, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar la siguiente lista de Beneficiarios en la **Región del Maule** -en el orden establecido a continuación, por sus puntajes- para el **"PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA 2025 REGIONES DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Y DEL MAULE"**:

Línea Consolidación Leña:

Nº	POSTULANTE	R.U.T.	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	Oscar Mauricio Rioseco Cruz	13.574.083-7	77,00	\$39.995.900.-
2	Rebeca Eliana del Carmen Gómez Parraguez	7.055.124-1	66,20	\$39.995.900.-
3	Leocadia Del Carmen Valenzuela Pérez	8.757.194-7	57,25	\$32.725.000.-
4	ECO BIO + SpA	77.646.332-9	54,28	\$40.000.000.-

Línea Nuevos Energéticos:

Nº	POSTULANTE	R.U.T.	PUNTAJE TOTAL	MONTO
1	3 Volcanes SpA	77.981.810-1	56,80	\$40.000.000.-

Y la siguiente lista de espera:

Nº	POSTULANTE	R.U.T.	PUNTAJE	MONTO

			TOTAL	
1	Robinson Patricio Abarza Tejos	14.419.187-0	44,65	\$40.000.000.-

APRUEBO:

1. **ADJUDÍQUESE** como Beneficiarios seleccionados **en la Región del Maule** –a excepción de la lista de espera– a los postulantes señalados en el número 6 precedente en su línea de financiamiento y de acuerdo al monto señalado, el Concurso **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA 2025 REGIONES DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS Y DEL MAULE”**.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.centrointegralbiomasa.cl

3. Procédase a la redacción y emisión del instrumento legal o administrativo respectivo, de acuerdo con lo señalado en las Bases.



INI 146 / LIC 205 / AVA 376

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.